

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 9 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 578/2011.  
Negociado: 2.  
De doña Johanna Louisa Surgenor.  
Contra: Cash4gold, Sociedad Limitada.

**E d i c t o**

Doña M.ª Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 578/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Johanna Louisa Surgenor, se ha acordado citar a Cash4gold, Sociedad Limitada como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 13 de diciembre de 2011, a las 11:10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cash4gold, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 11 de julio de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

9 9 8 1 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 3 DE MÁLAGA

**E d i c t o**

**Cédula de citación**

En virtud de resolución dictada por el señor ilustrísimo don José Ramón Jurado Pusibet, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de esta Capital y su Provincia, en los autos número 616/11 seguidos a instancias de don Eduardo Sergio Gonzalez contra Inmoline Proyectos y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, y otros sobre despido, se ha acordado citar a Inmoline Proyectos y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada; Construcciones y Proyectos Uncibay, Sociedad Limitada; Ávila Rojas Construcciones, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Ávila Rojas, Sociedad Anónima, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de septiembre de 2011, a las 10 horas de su mañana, para asistir a los actos de Conciliación o Juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social sito en la calle Luis Portero, ciudad de la Justicia, Málaga, debiendo comparecer personalmente, o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial y documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda presentada, y se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación a Inmoline Proyectos y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada; Construcciones y Proyectos Uncibay, Sociedad Limitada; Ávila Rojas Construcciones; Sociedad Anónima e Inmobiliaria Ávila Rojas, Sociedad Anónima. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de esta Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado (por término de diez días), que habrán de efectuarse con quince días hábiles de antelación con respecto a la fecha señalada, por aplicación del artículo 82-3-a) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, a 8 de julio de 2011.

La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.

1 0 0 1 2 / 1 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CUEVAS BAJAS

**A n u n c i o**

**Aprobación de Plan General de Ordenación Urbanística**

Aprobado inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno Ordinario celebrado el día 4 de julio de 2011, el Plan General de Ordenación Urbanística de Cuevas Bajas que incluye como parte integrante el Estudio de Impacto Ambiental, de conformidad con los artículos 32.1.2.ª y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 40.2 b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas durante un periodo de dos años las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Cuevas Bajas, a 5 de julio de 2011.

El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Ginés Gámiz.

9 6 3 6 / 1 1

FUENGIROLA

*Secretaría General*

**A n u n c i o**

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por decretos de fecha 30 de junio de 2011, procedió a nombrar como concejales liberados, en régimen de dedicación parcial (50% de la jornada), a los que se detallan a continuación, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales: